



CIRCULAR N° 12

08 de Noviembre de 2016

Estimados Padres y Apoderados:

Les saludamos desde la Directiva del CPA y la Dirección del CPSM. En vuestra calidad de socios activos del Centro de Padres y Apoderados les compartimos la siguiente información:

1. El colegio marianista considera que con el alumno ingresan también sus padres: que, al hacerlo, inician o continúan un tiempo importante para su formación humana, social, cultural y cristiana. Por eso les pide una real incorporación y les ofrece oportunidades de crecimiento. (Art.91 PEI)
2. El colegio pide a los padres que:
 - tengan un actitud sencilla y receptiva para formarse y dejarse acompañar.
 - colaboren lealmente con la Dirección, profesores y profesor jefe.
 - faciliten al alumno los medios necesarios para su formación.
 - cumplan con las obligaciones económicas adquiridas con el colegio.
 - participen activamente en las actividades del Centro de Padres y del curso.
 - se adhieran cordialmente al Proyecto Educativo del Colegio. (Art. 92 PEI)
3. El centro de padres y apoderados (CPA) es una agrupación voluntaria que reúne a los padres y apoderados que desean participar y contribuir en la comunidad educativa, a través de diferentes actividades y proyectos. El cómo se organicen es uno de los elementos más importantes para tener éxito y alcanzar los objetivos propuestos. En nuestro proyecto educativo institucional es fundamental la adhesión de los padres a esta institución Marianista.
4. Es clave que cada centro de padres defina y delimite su marco de acción. Nuestro CPA definió su último estatuto el año 1989, desde ese año a la fecha la legislación ha sido renovada y es una necesidad urgente rehacer los estatutos y/o reglamentos que puedan dar representación, participación, mayor legitimidad y transparencia a la organización. Para hacerlo es necesario invitar a este proceso de reflexión a los diferentes actores - equipo directivo, profesores, asistentes de educación, apoderados y estudiantes-. Así se genera un consenso acerca del rol de los padres y apoderados, se comparte entre todos las metas propuestas y, a la vez, se forman alianzas que permitan hacer realidad estos objetivos.
5. Es básico que tengan en cuenta el amplio marco legal que los guía y orienta como organización con innovaciones en los años 1990,1998 y 2012. Deben considerar documentos inspiradores como el PEI, las orientaciones de la Iglesia, los documentos de UNICEF, los decretos N° 565 y N° 732 del Ministerio de Educación que ofrecen un Reglamento General de Centros de Padres y Apoderados, que estipula los derechos y deberes de los miembros, y proponen ciertas funciones a desarrollar:
 - 5.1. Promover el cumplimiento de las responsabilidades educativas de cada familia en relación a la crianza y formación de los hijos.
 - 5.2. Integrar a los padres y canalizar sus aptitudes e intereses.
 - 5.3. Fomentar los vínculos entre la familia y la escuela.
 - 5.4. Proyectar acciones hacia la comunidad local, creando alianzas que contribuyan con el bienestar de los niños.
 - 5.5. Proponer y proyectar acciones para el desarrollo integral de los niños.
 - 5.6. Sostener un diálogo con las autoridades educativas.



CIRCULAR N° 12

08 de Noviembre de 2016

6. La personalidad jurídica - actualmente en el MINJU, ésta se encuentra inactiva - es una herramienta que puede ayudar a clarificar las funciones de la organización al entregarle una guía de trabajo, existencia legal y mayor responsabilidad al momento de ejercer los cargos directivos. Esta herramienta legal se debe renovar a través del Municipio e inscribir en el Registro Civil públicamente y para ello el actual CPA ha comprometido que como plazo máximo de un año se presentarán los nuevos estatutos y reglamentos y se habrá elegido una nueva directiva enmarcada en esta nueva normativa.

7. Los actuales directivos fueron reelegidos en votación pública, personal, informada y secreta hace dos años y les permitió ampliar su periodo de responsabilidad. Para asumir esta tarea junto con la descrita anteriormente y, conforme a derecho, han programado con la aprobación unánime de la Asamblea de Presidentes de Curso y teniendo como ministro de fe al Rector que se desarrolle un proceso informado y con participación de la comunidad para dar los pasos necesarios y crear los nuevos estatutos. Eso permitió que la directiva amplíe excepcionalmente su gestión por un año como máximo antes de una nueva votación. De igual manera de la misma Asamblea se completaron los cargos faltantes del actual Directorio.

8. Se han asesorado legalmente y compartiremos en los próximos meses las actividades de formación para crecer como institución y organización.

9. Para mayor información y documentación se sugiere a Uds revisar el libro **"Participación de los Centros de Padres en la Educación. Ideas y Herramientas para Mejorar la Organización"**.

10. El manual anterior en su segunda edición actualizada, busca que los dirigentes de los centros de padres del país adquieran nuevos conocimientos y herramientas para mejorar su desempeño como líderes, así como el de sus organizaciones. Incluye temas como los roles y funciones del centro de padres; antecedentes sobre la Reforma Educacional; cómo mejorar la comunicación entre los distintos estamentos de la escuela; caracterización de las familias, sus principales conflictos, algunos consejos; el rol de los consejos escolares, etc. Para tener más información y/o acceder a este material se pueden comunicar con la organización o consultar los sitios del Mineduc o Biblioteca CEPAL.

Solicitamos a toda la comunidad participar de este proceso democrático e histórico y acompañar al directorio del CPA y a la comisión responsable del proceso de Reforma de Estatutos en toda la gestión y desafíos 2017.

Que Jesús y María, los mejores amigos de esta comunidad educativa que celebra la vida, bendigan el presente proceso democrático y agradecidos de Uds en el Año del Bicentenario Marianista, atte.


ITALO TUDELA DONOSO
PRESIDENTE DEL CPA



RODRIGO URRUTIA STAGNO
RECTOR

Recibí Circular con fecha 08 de noviembre de 2016 sobre: INFORMACIONES CPA

NOMBRE DEL ALUMNO(A) _____ CURSO _____

FIRMA PAPA

FIRMA MAMA